

 <p>Instituto Superior de Educación Rural <b>ISER</b> PEREIRA, 1950</p>	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: F-GC-13
		Versión: 01
	<b>PLAN</b>	Fecha: 07/07/2022
		Página: 1 de 9

**GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS**

**PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO**

**ENERO 2023**

 <p>Instituto Superior de Educación Rural <b>ISER</b> 1960</p>	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: F-GC-13
		Versión: 01
	<b>PLAN</b>	Fecha: 07/07/2022
		Página: 2 de 9

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. CONTEXTUALIZACIÓN ORGANIZACIONAL .....	3
1.2. VISIÓN .....	4
1.3. VALORES .....	4
1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	5
2. OBJETIVOS .....	5
2.1. OBJETIVO GENERAL .....	5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
3. MARCO NORMATIVO .....	5
4. ALCANCE .....	6
5. RESPONSABILIDADES .....	6
6. DEFINICIONES .....	6
7. CONTENIDO DEL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO .....	7
8. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO .....	8
SEGUIMIENTO Y CONTROL .....	9
10. ANEXOS .....	9
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	9
12. HISTORIA DE MODIFICACIONES .....	9
13. RESPONSABLE .....	9

	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: F-GC-13
		Versión: 01
	<b>PLAN</b>	Fecha: 07/07/2022
		Página: 3 de 9

## INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por el Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona, mediante Resolución No. 100 de 2021 contempla dentro de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, la cual busca entre otras cosas que “las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”; adicionalmente, es importante, tener en cuenta las medidas de austeridad del gasto que emitan las autoridades a nivel nacional y territorial, a fin de garantizar la prevalencia del principio de economía y el uso racional de los recursos públicos en la ejecución del gasto público. Conforme a los lineamientos emitidos, el instituto formula el presente plan de austeridad del gasto con el propósito de avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN ORGANIZACIONAL

El Instituto Superior de Educación Rural ISER, es una institución educativa descentralizada de orden departamental la cual cuenta con las condiciones para la administración de recursos propios, transferencias y demás fuentes de financiación para ejecutar de manera eficiente y oportuna sus procesos y garantizar el logro de los objetivos establecidos durante la vigencia actual, cuenta con un grupo de profesionales, técnicos y asistenciales, altamente calificados con la experticia e idoneidad suficiente para garantizar la efectividad de los procesos de la dependencia, así como la debida atención a todos y cada uno de los usuarios.

Es importante resaltar que en plan de austeridad se establecen las actividades para el cumplimiento del plan de austeridad con eficiencia, economía y efectividad; así como también la normatividad relacionada; velando por el uso racional de los recursos públicos asignados al Instituto Superior de Educación Rural – ISER y aplicando los controles y lineamientos para preservar la cultura del ahorro en la entidad.

 <p>Instituto Superior de Educación Rural <b>ISER</b> para Rurales</p>	<b>PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	Código: F-GC-13
		Versión: 01
	<b>PLAN</b>	Fecha: 07/07/2022
		Página: 4 de 9

### 1.1. MISIÓN

Desarrollar con calidad y pertinencia, procesos formativos, de extensión, investigación y bienestar que cualifiquen el talento humano y contribuyan tanto a la generación de cambios en su contexto de actuación como a la consolidación de una sociedad pacífica, justa, democrática e incluyente, atendiendo la propuesta del Desarrollo Humano.

### 1.2. VISIÓN

En el año 2030 el Instituto Superior de Educación Rural-ISER, será reconocido en el oriente colombiano como una institución acreditada, incluyente y líder en la formación técnica y tecnológica, con un enfoque del desarrollo humano que apuesta por la ruralidad.

### 1.3. VALORES

Las diferentes acciones propias del quehacer institucional se regirán por los siguientes valores:

- ✓ **Responsabilidad:** El Instituto asumirá el pleno cumplimiento de sus obligaciones y compromisos consciente del impacto y el resultado esperado en su contexto.
- ✓ **Solidaridad:** El instituto y su talento humano de acuerdo con sus posibilidades se unirán y colaborarán mutuamente como un todo en pro del bienestar de los sujetos, los grupos y las comunidades. Justicia
- ✓ Su acción estará enmarcada en la imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- ✓ **Honestidad:** Su actuación estará enmarcada con fundamento en la verdad, cumpliendo sus deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general sobre el particular.
- ✓ **Compromiso:** Sus actores serán conscientes de la importancia de su rol en la comunidad educativa y estarán dispuestos a comprender y resolver las necesidades con las que interactúa.
- ✓ **Respeto:** En sus diferentes actuaciones y relaciones el Instituto siempre tendrá y manifestará un especial reconocimiento, valoración y trato de

 <p>Instituto Superior de Educación Rural <b>ISER</b> para el desarrollo rural</p>	<b>PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	Código: F-GC-13
		Versión: 01
	<b>PLAN</b>	Fecha: 07/07/2022
		Página: 5 de 9

manera digna a todas las personas de los diferentes sujetos e instituciones sin importar su condición.

- ✓ **Diligencia:** En sus actividades y servicios, el talento humano cumplirá con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos.

#### 1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Acreditar el instituto superior de educación rural en alta calidad
- ✓ Posicionar al instituto de educación rural en programas académicos de formación técnica y tecnológica a nivel local, regional y nacional
- ✓ Fortalecer el enfoque de los procesos misionales hacia la ruralidad

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional, los controles y los lineamientos que permitan que el Instituto Superior de Educación Rural ejecutar sus recursos de manera eficiente, eficaz y austera.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Disminuir los gastos a través de la generación y aplicación de medidas encaminadas a incentivar la eficiencia y racionalidad del gasto, en el desarrollo administrativo, académico y misional del ISER.
- ✓ Generar iniciativas adicionales que contribuyan al uso de recursos públicos con eficiencia economía y efectividad.

## 3. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política, capítulo III del Título XII de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996.
- ✓ Acuerdo 007 del 30 de Julio de 2020, Emitido por el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural.

	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: F-GC-13
		Versión: 01
	<b>PLAN</b>	Fecha: 07/07/2022
		Página: 6 de 9

- ✓ Resolución 100 del 15 de febrero de 2021, Emitida por el Instituto Superior de Educación Rural.
- ✓ Acuerdo 019 del 12 de julio de 2021, Plan de Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 "Hacia una sociedad rural y urbana más justa, sostenible y equitativa", Instituto Superior de Educación Rural – ISER.

#### 4. ALCANCE

El Instituto Superior de Educación Rural, en el marco de sus competencias y funciones, adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa y académica; el cual debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, en el ejercicio de sus actividades.

El plan inicia con el establecimiento de los rubros que serán priorizados para la vigencia y finaliza con la medición de los indicadores de austeridad y cumplimiento.

#### 5. RESPONSABILIDADES

El plan de austeridad del gasto será responsabilidad de la alta dirección, con el líder de Direccionamiento estratégico o planeación, el grupo de financiera, líderes de procesos, demás funcionarios y contratistas del Instituto Superior de Educación Rural dando cumplimiento a los lineamientos incluidos en este documento son de obligatorio cumplimiento.

#### 6. DEFINICIONES

- ✓ **Austeridad:** Hace referencia a sencillez, moderación y reducción del gasto.
- ✓ **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados, con miras a la efectividad de los derechos colectivos e individuales.
- ✓ **Eficiencia:** Se relaciona con aspectos internos de la organización, evaluando el manejo de los recursos para la obtención de las metas o resultados misionales; consiste en lograr que la asignación de los recursos sea la más conveniente para maximizar los resultados. Por medio del principio de eficiencia se busca determinar si los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se obtienen al mejor costo estando estos en las mismas condiciones de calidad.
- ✓ **Optimizar:** Acción con la que se busca las mejores herramientas para obtener los resultados esperados.
- ✓ **Racionalizar:** Hace referencia a la organización del trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo en

 <p>Instituto Superior de Educación Rural ISER</p>	<b>PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b>	Código: F-GC-13
		Versión: 01
	<b>PLAN</b>	Fecha: 07/07/2022
		Página: 7 de 9

base a una planeación. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

## 7. CONTENIDO DEL PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO


El plan de austeridad en el gasto aplica para todos los procesos del Instituto Superior de Educación Rural y se hace necesario la implementación de una serie de estrategias y acciones que contribuyan a guardar los equilibrios en la gestión presupuestal, e incentivar el manejo austero de los recursos sin poner en riesgo el desempeño institucional.

Para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados a la entidad, afianzando la cultura de ahorro y aplicando las medidas de austeridad del gasto, se realizaron diferentes actividades para poder seleccionar los rubros con su respectivo CPC del DANE, los cuales es factible establecer un indicador de seguimiento en racionalización u optimización del gasto; para lo cual se tuvo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Identificar los rubros y CPC del DANE que se ajusten a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar y/u optimizar el uso de los recursos públicos.
- ✓ Determinar que actores son responsables de la ejecución de los rubros.
- ✓ Seleccionar los rubros y CPC del DANE para establecer el indicador de austeridad.

A continuación, se relacionan una serie de medidas que serán adoptadas en el ISER, tendientes a que las decisiones del gasto en la entidad en este eje temático del plan cumplan con los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad.

- ✓ **Sostenibilidad ambiental:** El Instituto y los diferentes procesos propenderán por:
  - Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada espacio del instituto a través del establecimiento de programas pedagógicos, actividad que será desarrollada por los procesos de Gestión de Recursos Financieros y Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos.
  - Implementar y hacer seguimiento a la política de cero papel coordinada por el proceso de Gestión Documental.

	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: F-GC-13
		Versión: 01
	<b>PLAN</b>	Fecha: 07/07/2022
		Página: 8 de 9

- Realizar campañas con el propósito de generar una cultura del reciclaje y reutilización de elementos de oficina.

✓ **Vehículos oficiales**

Se asignan vehículos de uso oficial con cargo a recursos de la entidad para uso Académico y administrativo bajo la supervisión de la alta Dirección Administrativa, se evita el uso de vehículos los fines de semana, salvo que las necesidades del servicio estrictamente lo requieran.

✓ **Fotocopiado, multicopiado e impresión**

La Institución cuenta con los lineamientos de restricción para la impresión y fotocopia de documentos personales.

✓ **Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles**

El área responsable de la administración de los inventarios de la entidad controla a través del aplicativo el mantenimiento de los bienes a cada funcionario y contratista. Se realiza un seguimiento sobre los bienes inservibles u obsoletos realizando procesos de baja los cuales son aprobados por el Comité de bajas de la Institución.

✓ **Servicios públicos**

Se lideran campañas para incentivar el uso adecuado de los servicios públicos.

## 8. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Con el fin de presentar la información de los indicadores y el resultado de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia con relación a los giros, se establece la siguiente estructura para los reportes de informes Semestral, articuladas a la ejecución y giros de los rubros seleccionados y sus correspondientes variaciones.




	<b>PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: F-GC-13
		Versión: 01
	<b>PLAN</b>	Fecha: 07/07/2022
		Página: 9 de 9

Tabla 1. Reporte indicador de austeridad por trimestre

Rubro presupuestal	CPC DANE	Compromiso Periodo Vigencia Anterior	Compromiso Periodo Vigencia Actual	Giro Periodo Vigencia Anterior	Giro Periodo Vigencia Actual

## 9. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Líder del proceso de Gestión de Recursos Financieros realizará monitoreo del plan de austeridad del gasto de manera trimestral e informará a la Alta Dirección los resultados obtenidos mediante un informe, con el fin de garantizar la obtención de información confiable desde el origen que permita llevar el control de los rubros y CPC del DANE priorizados en la caracterización del Plan de Austeridad del gasto.

## 10. ANEXOS

Ejecución Presupuestal con el detalle del rubro y CPC del DANE

## 11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Decreto 397 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 4, marzo de 2021.

## 12. HISTORIA DE MODIFICACIONES

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
31-01-2023	01	Creación del Documento

## 13. RESPONSABLE

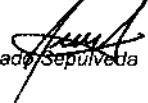
  
**GLORIA YUBID CORONADO SEPÚLVEDA**  
 Secretaria General

**Proyecto:** Héctor Jesús Quintero Quintero

Profesional Universitario Gestión de Recursos Financieros – Presupuestal

Monica M. Salamea Abril

Profesional Especializada en Dirección Estratégico

  
 Gloria Yubid Coronado Sepúlveda  
 Secretaria General.